



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. FRANCISCO
YCAZA GARCES

0000002



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA
INMOBILIARIA ORDOÑEZ C.LTDA.-
CUANTIA: S/.4'300.000,00.'

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República de Ecuador hoy
día, ~~cinco de Diciembre de mil novecientos~~
~~noventa y cuatro~~ ante mi, ABOGADO FRANCISCO
XAVIER YCAZA GARCES NOTARIO VIGESIMO CUARTO DE
ESTE CANTON Comparece EL SEÑOR JORGE ORDOÑEZ
DAPELO, en su calidad de GERENTE Y REPRESENTANTE
LEGAL DE LA COMPANIA INMOBILIARIA ORDOÑEZ
C.LTDA., quién declara ser ecuatoriano, casado,
ejecutivo, mayor de edad, domiciliado en esta
ciudad, capaz para obligarse y contratar, a
quién de conocer doy fé, el mismo que viene a
celebrar esta escritura pública de AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, sobre cuyo objeto
y resultado esta bien instruido y a la que
procede de una manera libre y espontánea, para
su otorgamiento me presenta la minuta que dice
así:- SEÑOR NOTARIO:- Sirvase
autorizar en el Registro de escrituras públicas
a su cargo, una por la cual conste el
Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de
la Compañía INMOBILIARIA ORDOÑEZ C.LTDA.,
CLAUSULA PRIMERA:- COMPARECIENTES:- Comparece a
la celebración de la escritura de Aumento de

J/1/80

5000000

1 Capital y reforma de estatutos de la COMPANIA
2 INMOBILIARIA ORDONEZ C.LTDA., EL SEÑOR JORGE
3 ORDONEZ DAPELO, en su calidad de GERENTE Y
4 REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía, debidamente
5 autorizado por la Junta General de socios del
6 DIECIOCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
7 Y CUATRO.- CLAUSULA SEGUNDA:- ANTECEDENTES:-
8 INMOBILIARIA ORDONEZ C.LTDA. se constituyó en
9 Guayaquil, mediante escritura pública, otorgada
10 por el Notario DOCTOR JORGE JARA GRAU, el QUINCE
11 DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO,
12 con un capital de CUATROCIENTOS MIL SUCRES,
13 dividido en cuarenta y cinco participaciones de
14 DIEZ MIL SUCRES cada una, inscrita el VEINTIDOS
15 DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO. Con
16 fecha VEINTISEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS
17 OCHENTA Y SIETE, ante el Notario MANUEL MEDINA
18 CASTRO, se aumento el capital y reformo los
19 estatutos de la COMPANIA INMOBILIARIA ORDONEZ
20 C.LTDA inscrita el VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE
21 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE. Mediante
22 Acta de Junta General de Socios del DIECIOCHO
23 DE AGOSTO DE ~~MIL~~ NOVECIENTOS NOVENTA Y
24 CUATRO, se aprobó el aumento de capital y
25 reforma de estatutos.- CLAUSULA TERCERA:- EL
26 SEÑOR JORGE ORDONEZ DAPELO representante legal
27 de la COMPANIA INMOBILIARIA ORDONEZ C.LTDA.,
28 declara aumentado el capital, en la cantidad de

15 Feb 1990

Ho R. Lopez

18 / agosto 1955.

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ORDÓÑEZ C. LTDA.-

0000003

En Guayaquil, a los dieciocho días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, a las cinco de la tarde, en el local de la compañía INMOBILIARIA ORDÓÑEZ - C. LTDA, ubicada en las calles Capitán Nájera-# 1514 y Quito de esta ciudad, se reúnen las siguientes personas: Jorge Ordóñez Dapelo con 23 participaciones de diez mil sucres cada una; Howard Ordóñez Dapelo con 16 participaciones de diez mil sucres cada una; Silvia Ordóñez de Alvarez con 15 participaciones de diez mil sucres cada una; Raquel Ordóñez de Plaza con 16 participaciones de diez mil sucres cada una, todo lo cual da setenta participaciones de diez mil sucres cada una, de suerte que estando reunido el total del capital, los socios de común acuerdo y por unanimidad de votos, resuelven instalarse en Junta General de Socios de conformidad con lo que dispone el Art. 280 de la Ley de Compañías de actual vigencia, y bajo la Presidencia del señor León Ordóñez Cordero y actuando en la secretaría el señor Jorge Ordóñez Dapelo, quien da lectura al orden del día: 1) Aumento de Capital y reforma de estatutos; 2) Autorización al gerente para que suscriba la escritura de aumento. Se pone en consideración el orden del día y se lo aprueba por unanimidad de votos. De inmediato el Gerente manifiesta, que se encuentra reunido el total del capital y que la lista de socios es igual a la que encabeza esta acta. Enseguida toma la palabra la señora Silvia Ordóñez de Alvarez y manifiesta que es necesario aumentar el capital social de la compañía en cuatro millones trescientos mil sucres, para cumplir con la Ley de Compañías en lo referente al capital. La Junta luego de discutir y deliberar sobre el asunto planteado resuelve por unanimidad, aumentar el capital de la compañía en la cantidad de cuatro millones trescientos mil sucres y dividido en cuatrocientos treinta nuevas participaciones, de diez mil sucres cada una. Los socios de inmediato proceden a depositar en caja los valores de la siguiente manera: Jorge Ordóñez Dapelo deposita en caja la cantidad de S/ 1'480.000,00 y suscribe a cambio 148 nuevas participaciones, es decir que paga el 100% de cada una de las participaciones; Howard Ordóñez Dapelo deposita en caja la cantidad de S/ 940.000,00 y suscribe a cambio 94 nuevas participaciones, es decir que paga el 100% de cada una de las participaciones; Silvia Ordóñez de Alvarez deposita en caja la cantidad de S/ 940.000,00 y suscribe a cambio 94 nuevas participaciones, es decir que paga el 100% de cada una de las participaciones; Raquel Ordóñez de Plaza deposita en caja la cantidad de S/ 940.000 sucres y suscribe a cambio 94 nuevas participaciones, es decir que paga el 100% de cada una de las participaciones.

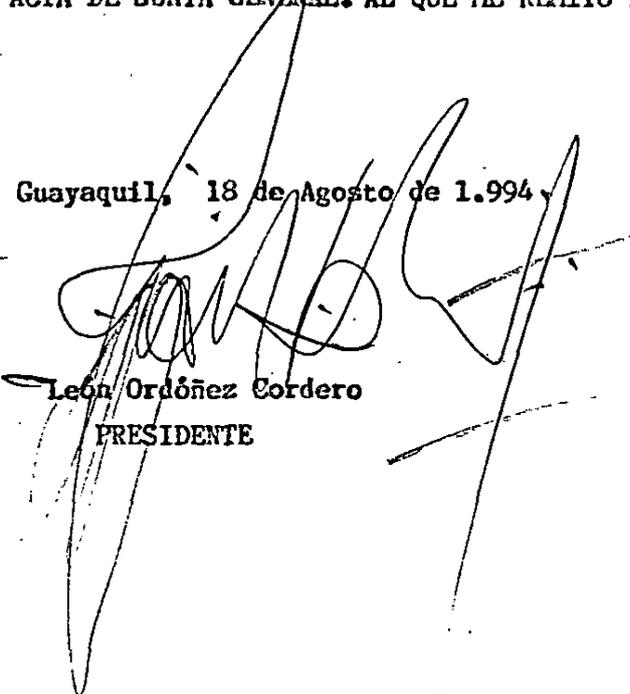
Los socios dialogan por unos minutos y aprueban el aumento de capital, la suscripción de las nuevas participaciones, distribución y forma de pago. De inmediato toma la palabra la señora Silvia Ordóñez de Alvarez y manifiesta que debido al aumento de capital se debe reformar el estatuto social en su cláusula sexta proponiendo el siguiente: CLAUSULA SEXTA: El capital social de Inmobiliaria Ordóñez C. Ltda, es de CINCO Millones de sucres dividido en quinientas participaciones sociales de diez mil sucres cada una. Por cada aportación se extenderá un certificado no negociable firmado por el gerente.

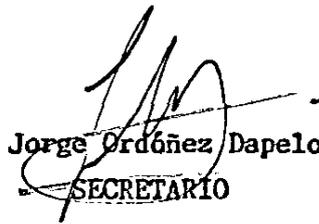
000000

Hasta aquí el texto del proyecto de reforma de estatutos social que es aprobado por unanimidad de votos, autorizándose al representante legal a realizar el trámite necesario para el perfeccionamiento acordado, que es aprobado por unanimidad de votos. El Presidente concede un receso de treinta minutos, para que por secretaria se confeccione esta acta y siendo las seis y treinta de la tarde, se reinstalan los socios en sesión y se da lectura a esta acta, aprobandola por unanimidad de votos y para constancia firman los socios en unidad de acto. f) Jorge Ordóñez - Dapelo; f) Howard Ordóñez Dapelo; f) Silvia Ordóñez de Alvarez; f) Raquel Ordóñez de Plaza.

CERTIFICO QUE ESTA COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL LIBRO DE ACTA DE JUNTA GENERAL. AL QUE ME REMITO EN CASO DE NECESIDAD.

Guayaquil, 18 de Agosto de 1.994.


León Ordóñez Cordero
PRESIDENTE


Jorge Ordóñez Dapelo
SECRETARIO

Guayaquil, Marzo 29 de 1994



Señor
JORGE ORDOÑEZ DAPELO
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien informarle que la Junta General de Socios; reunida el día de ayer, tuvo a bien designarlo ~~G-E-R-E-N-T-E~~ de Inmobiliaria Ordoñez Cia. Ltda. por el lapso de cinco años.

En virtud de este nombramiento tiene Usted la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía. Las atribuciones del Gerente constan en la Escritura Pública de Constitución, celebrada ante el Notario Doctor Jorge Jara Grau, el 15 de Febrero de 1974 e inscrita el 22 de Mayo de 1974.

Atentamente
Rafael Ordoñez Dapelo
Rafael Ordoñez Dapelo
SECRETARIA

Acepto el cargo que se me ha conferido mediante este nombramiento.

Guayaquil, Marzo 29 de 1994

Jorge Ordoñez Dapelo
Jorge Ordoñez Dapelo



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente
Folio(s) 32 y 46 Registro Mercantil No.
11654 Repertorio No. 23.464
Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.

Guayaquil, 9 de agosto de 1994

Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
\$1.6390

9/ agosto / 94



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. FRANCISCO
YCAZA GARCES

0000005.



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL SUARES, dividido
en CUATROCIENTAS TREINTA nuevas participaciones,
de DIEZ MIL SUARES cada una, reformando los
estatutos según consta en el acta de Junta
General de socios del DIECIOCHO DE AGOSTO DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, que se
acompañe para que forme parte integrante de
esta escritura. Los suscriptores del aumento
de capital son de nacionalidad ecuatoriana y
domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.-
CLAUSULA CUARTA:- EL SEÑOR JORGE ORDOÑEZ DAPELO
representante legal de la COMPANIA INMOBILIARIA
ORDOÑEZ C.LTDA., declara bajo juramento, que
el capital se encuentra integrado de acuerdo
a las resoluciones adoptadas por los socios, de
Junta General del DIECIOCHO DE AGOSTO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. Anteponga inserte
y agregue Usted señor Notario, las demás
cláusulas de estilo para el perfeccionamiento
y completa validez de esta escritura. Dejando
constancia de la autorización al representante
legal de la "Compañía", para la aprobación e
inscripción de la Intendencia de Compañías y
Registro Mercantil del Cantón.- f)- ABOGADO,
GONZALO SANTILLAN MINCHALA, REGISTRO NUMERO
SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO.- HASTA
AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA
PUBLICA.- Yo, el Notario, doy fé que después

18
18
18

000000

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

de haber leído en alta voz, toda esta escritura pública al compareciente este la aprueba y suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

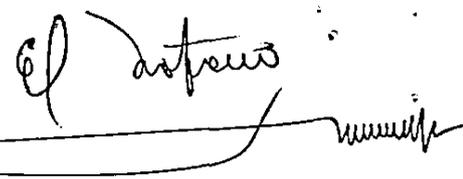
p. CIA. INMOB. ORDÓÑEZ C.LTDA.


JORGE ORDÓÑEZ DAPEÑO.
GERENTE

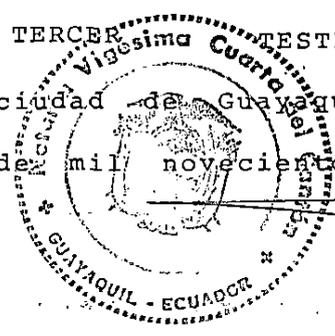
C.C. 0902069236

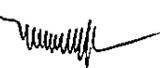
C.V. 213-016

r.u.c.09902144090011



SE OTORGO ANTE MI, en fé de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, que firmó y sello en esta ciudad de Guayaquil, el día doce de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.-




Ab. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. FRANCISCO
YCAZA GARCÉS

0000006

1 DILIGENCIA: DOY FE.- Que en esta fecha he tomado nota al margen
2 de la matriz pertinente del contenido de la Resolución No. 95 -
3 2-1-1-000492, emitida por el señor Ab. Manuel Molina Jalil Sub-
4 intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de fecha 26
5 de Enero de 1.993, mediante la que se aprueba el Aumento de Ca-
6 pital y Reforma del Estatuto de la Compañía INMOBILIARIA ORDO-
7 NEZ C. LTDA, que contiene el presente Testimonio.- Guayaquil 21
8 de Febrero de 1.995.-



Ab. Francisco X. Yeaza Garcés
NOTARIO XXIV

18 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, en cumplimiento de lo ordenado en -
19 la Resolución Número 95-2-1-1-000492, dictada el 26 de Enero de 1.995,
20 por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guaya-
21 quil, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el -
22 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada -
23 INMOBILIARIA ORDÓNEZ C. LTDA., de fojas 18.803 a 18.813, número 5.523
24 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 12.170 del Repertorio.-
25 Guayaquil, veinte y siete de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.-
26 El Registrador Mercantil Suplente.-

L. de CARLOS PONZE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

28 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura -
pública, a fojas 8.926 del Registro Mercantil de 1.974 y 35.009 del mis-

2000000

yaquil, veinte i siete de Marzo de mil novecientos noventa i cinco.-
El Registrador Mercantil Suplente.-

~~Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO~~
~~Registrador Mercantil Suplente~~
del Cantón Guayaquil

1

2

3

4

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de
la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dicta-
do el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República,
publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 20 de Agosto de 1.975.-Gua-
yaquil, veinte i siete de Marzo de mil novecientos noventa i cinco.-El
Registrador Mercantil Suplente.-

~~Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO~~
~~Registrador Mercantil Suplente~~
del Cantón Guayaquil

10

11

12

13

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se ha archivado la Autorización de la -
Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la Compañía denominada
INMOBILIARIA ORDOÑEZ C. LTDA.-Guayaquil, veinte i siete de Marzo de mil -
novecientos noventa i cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

~~Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO~~
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

18

19

20

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el -
Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la
Sala de este Despacho, durante seis meses, bajo el Número 359, un extracto
de la presente escritura.-Guayaquil, veinte i siete de Marzo de mil nove-
cientos noventa i cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

~~Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO~~
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

25

26

27

28

